



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y once minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veinte, se reúne la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria y en sesión ordinaria, a fin de estudiar los asuntos integrantes del orden del día previamente cursado al efecto, contando con la asistencia de los señores que se relacionan:

- Presidente: D. Raúl López Maldonado.
- Vicepresidente: D<sup>a</sup> Ruth Sarabia García en sustitución de D. José del Río Escobar.
- Vocales: D<sup>a</sup> Susana Carillo Aparicio.
  - D. Avelino de Barrionuevo Gener.
  - D. Luis Verde Godoy.
  - D. Jacobo Florido Gómez.
  - D. Mariano Ruiz Araujo.
  - D. Jorge M. Quero Mesa.
  - D. Salvador Trujillo Calderón.
  - D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.
  - D. Pablo Orellana Smith.
  - D. Eduardo Zorrilla Díaz.
  - D. Nicolás Sguiglia *-a quien sustituye D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque a partir del punto n<sup>o</sup> 8-*.
  - D<sup>a</sup>. Noelia Losada Moreno.
  - D. Juan Cassá Lombardía.

Gerente de SMASSA: D. Manuel Díaz Guirado *-quien se ausentó de la sesión tras el punto n<sup>o</sup> 9-*.

Directora General de Movilidad: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Hernández Méndez.

Secretario General del Pleno. D. Pedro Moreno Brenes *-quien asiste a la sesión en los puntos n<sup>o</sup>s 6 y 9 del orden del día-*.

Oficial Mayor, E.F. de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local: D. Juan R. Orense Tejada *-quien se ausenta de la sesión tras el punto n<sup>o</sup> 9-*.

Secretaria de la Comisión: D<sup>a</sup> Victoria E. del Río Florido.

La sesión se abrió por el Sr. Presidente de la Comisión, procediéndose seguidamente al estudio de los asuntos integrantes del orden del día, los cuales se recogen

Código Seguro De Verificación	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==</a>		





a continuación de forma correlativa aunque realmente, tras el punto nº 5 se vio el punto nº 9, se debatió el punto nº8, posponiéndose la votación del mismo hasta que se estudió el punto nº 10, y continuándose después por su orden:

## I.- ACTAS.

PUNTO Nº 1.- Aprobar los borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria, y extraordinaria y urgente, celebradas respectivamente los días 14 y 22 de septiembre de 2020.....3

## II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

### PROPUESTAS

#### *Área de Ordenación del Territorio:*

PUNTO Nº 2.- Aprobar definitivamente el plan parcial SUNC-R-T.1 "Cortijo Merino".....3

PUNTO Nº 3.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle en Avda. Isaac Peral nº 52.....4

PUNTO Nº 4.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la UE-1 del PERI LO.5 "Los Guindos" del PGOU de Málaga.....4

#### *Área de Movilidad:*

PUNTO Nº 5.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Transporte Público Regular de Uso Especial de Escolares y otros Usuarios de Transporte.....4

### MOCIONES

#### *Área de Ordenación del Territorio:*

PUNTO Nº 6.-Moción presentada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ruiz Araujo, relativa a actuaciones urgentes en el distrito de Teatinos-Universidad.....5

PUNTO Nº 7.- Moción presentada por la Portavoz y por la Concejala del Grupo Municipal Popular, Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo y Dña. Ruth Sarabia García, solicitando al Gobierno de España el pago de las subvenciones tras la declaración de zona catastrófica en Málaga por la tormenta Gloria.....7

#### *Área de Movilidad:*

Código Seguro De Verificación	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48	
Observaciones	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23	
Url De Verificación	Página		2/17	
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==</a>			



- PUNTO Nº 8- Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la ejecución de un plan de infraestructuras para el fomento de la movilidad sostenible con cargo a los fondos europeos para la reconstrucción en el marco del Covid-19.....7
- PUNTO Nº 9.-Moción conjunta presentada por la Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, y por el Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a los aparcamientos municipales en la barriada de La Princesa.....13
- PUNTO Nº10.-Moción presentada por la Portavoz y por el Concejal del Grupo Municipal Popular, Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Luis Verde Godoy, relativa a la necesidad de que el Gobierno habilite un cruce en la MA-22 que permita el acceso seguro desde la zona de Parque Litoral y Martín Carpena hasta la nueva pasarela peatonal del Guadalhorce.....15

**PUNTO Nº 1.- APROBAR LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA, Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 14 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

“Punto nº 1.- La Comisión, acordó, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes (15), las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria y urgente, celebradas respectivamente los días 14 y 22 de septiembre de 2020.”

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf017521b6c7f70061?startAt=88.0&endsAt=105.0>

**II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**PROPUESTAS**

*Área de Ordenación del Territorio:*

**PUNTO Nº 2.- APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PLAN PARCIAL SUNC-R-T.1 “CORTIJO MERINO.”**

“Punto nº 2.- El Sr. Presidente retira del orden del día el asunto relativo a la aprobación definitiva del plan parcial SUNC-R-T.1 “Cortijo Merino.”

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf017521b6c7f70061?startAt=105.0&endsAt=106.0>

Código Seguro De Verificación	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48	
Observaciones	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==	Página	3/17	



**PUNTO Nº 3.- APROBAR DEFINITIVAMENTE EL ESTUDIO DE DETALLE EN AVDA. ISAAC PERAL Nº 52.**

“Punto nº 3.- El Sr. Presidente retira del orden del día el asunto relativo a la aprobación definitiva del estudio de detalle en Avda. Isaac Peral nº 52.”

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf017521b6c7f70061?startAt=106.0&endsAt=107.0>

**PUNTO Nº 4.- APROBAR DEFINITIVAMENTE EL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-1 DEL PERI LO.5 “LOS GUINDOS” DEL PGOU DE MÁLAGA.**

“Punto nº 4.- El Sr. Presidente retira del orden del día el asunto relativo a la aprobación definitiva del estudio de detalle de la UE-1 del PERI LO.5 “Los Guindos” del PGOU de Málaga.”

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf017521b6c7f70061?startAt=107.0&endsAt=173.0>

**Área de Movilidad:**

**PUNTO Nº 5.- APROBAR INICIALMENTE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE USO ESPECIAL DE ESCOLARES Y OTROS USUARIOS DE TRANSPORTE.**

“Punto nº 5.- La Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad, conoció propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Movilidad, de fecha 13 de octubre de 2020, la cual copiado a la letra dice:

“En cumplimiento de lo previsto en el artículo 134 del Reglamento Orgánico de Pleno y teniendo presente que, según DILIGENCIA de 23 de julio pasado de la Secretaría de la Comisión de Pleno, no se han presentado en plazo, enmiendas a la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal de Transporte Público Regular de Uso Especial de Escolares y otros Usuarios de Transporte, aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 10 de julio de 2020, **SE PROPONE:**

**PRIMERO.** Que en la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad, se dictamine favorablemente el Proyecto de Ordenanza Municipal de Transporte Público Regular de Uso Especial de Escolares y otros Usuarios de Transporte y, en consecuencia, la elevación a la próxima sesión del Pleno Municipal de la aprobación inicial de la mencionada Ordenanza.

Código Seguro De Verificación	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23
Observaciones		Página	4/17
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==</a>		





**SEGUNDO.** Que, conforme a lo previsto en el art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, una vez aprobada inicialmente la Ordenanza, se someta a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias y, en caso de que en el mencionado plazo, no se presentase ninguna reclamación o sugerencia se entienda definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.”

Sometido a votación la propuesta anterior, el resultado fue el siguiente:

La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y del Grupo Municipal Socialista (5), y con el voto a favor del Concejal no Adscrito (1) del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Popular (6), propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fd017521b6c7f70061?startAt=173.0&endsAt=251.0>

## MOCIONES

### *Área de Ordenación del Territorio:*

#### **PUNTO Nº 6.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MARIANO RUIZ ARAUJO, RELATIVA A ACTUACIONES URGENTES EN EL DISTRITO DE TEATINOS-UNIVERSIDAD.**

“Punto nº 6- **Se dio cuenta de Moción del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ruiz Araujo, presentada el 9 de octubre de 2020, relativa a actuaciones urgentes en el distrito de Teatinos-Universidad,** que esencialmente es como sigue:

“El distrito 11 o Teatinos universidad de reciente creación cuenta con una población aproximada de 33.000 habitantes y, en concreto, el distrito de Teatinos-Universidad queda integrado por los siguientes barrios: Cañada de los Cardos, Ciudad Santa Inés, Ciudad Universitaria, Colonia Santa Inés, Cortijo Alto, El Cónsul, El Cónsul 11, El Romeral, El Tejar, Finca la Palma, Hacienda Bizcochero, Hacienda Capitán, Hacienda Roldán, Las Morillas, Quinta Alegre, Teatinos y Torre Atalaya.

A pesar de la juventud del distrito 11 ya son numerosos los incumplimientos del equipo de gobierno de este ayuntamiento. La mayor amplitud de sus avenidas y la reciente creación del mismo puede hacer pensar que sus necesidades son menores. Sin embargo, su urbanización relativamente reciente requiere de las atenciones adecuadas por parte del Ayuntamiento para mantener su integridad y no verse afectado, anticipadamente, por el deterioro ocasionado por el paso del tiempo y la falta de diligencia en su conservación, obligación propia ésta del Ayuntamiento de Málaga.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/17
<b>Url De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==		





En Teatinos no es todo color de rosa, es más, los vecinos echan en falta servicios de los que sí disfrutaban en otros barrios y no entendemos a qué se debe este abandono municipal. Zonas como Mesoneros Romanos o el entorno de la fuente de colores, como se la conoce popularmente, requieren de una mayor atención de la que reciben hasta el momento. Es más, diferentes representantes vecinales denuncian que, por el simple hecho de reivindicar proyectos para el barrio y mejorar la vida de los residentes en el distrito, sufren en sus propias carnes, el abandono y castigo por parte del ayuntamiento de Málaga.

En este sentido los vecinos demandan desde hace más de 20 años el traslado de las caballerizas. El alcalde de la ciudad pospone en el tiempo esta promesa y ha incumplido, una y otra vez, la solución comprometida para este tema en el que los vecinos del distrito muestran especial preocupación. Producen ruidos, malos olores y plagas de insectos.

El Partido Popular anunciaba, en su programa electoral, una actuación urbanística consensuada con los vecinos para el solar que dejaría libre esta actuación, sin embargo, no hay noticias ni avances al respecto.

Otras de las demandas históricas por parte de los representantes vecinales de Cortijo Alto y Teatinos es el acceso al distrito de Teatinos Universidad desde la autovía a través de la Barriguilla, Portada Alta. La apertura permitiría a los vecinos ir dirección Granada sin dar rodeos ni meterse en la caravana procedente de Campanillas.

Es de extraordinaria importancia que, con carácter urgente, se proceda a aliviar la presión del tráfico rodado que sufre la barriada Cortijo Alto, un punto de acceso, que concentra gran parte del tráfico en la zona, con puntos como Hipercor, Palacios de Ferias, polígonos industriales, Ciudad de la Justicia, universidad u hospital clínico que son ejemplos de origen-destino de gran afluencia, a los que hay que sumarles los de paso hacia PTA-Campanillas, cementerio o CTM.

El año pasado se anunciaba la adjudicación de las obras, pero los vecinos y vecinas siguen sin ver avances al respecto. Por ello, se preguntan por qué está paralizado un proyecto tan importante para el distrito.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicita en esta comisión plenaria la adopción de los siguientes

**ACUERDOS:**

Primero. Instar al equipo de gobierno a que dé traslado de las caballerizas tras consensuar una nueva ubicación con cocheros y vecinos.

Segundo. Instar al equipo de gobierno a proceder a la finalización con carácter urgente de las obras para que la Barriguilla, Portada Alta y Teatinos recuperen la antigua entrada dese la autovía.”

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnNg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/17
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnNg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnNg==</a>		





A continuación se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta.

Sometida a votación la moción transcrita, el resultado fue el siguiente:

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, con el voto en contra del Concejal no Adscrito (1) del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Popular (6), y con el voto a favor del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y del Grupo Municipal Socialista (5), dictaminó desfavorablemente los acuerdos propuestos, por lo que, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria de los mismos.”

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf017521b6c7f70061?startAt=251.0&endsAt=1885.0>

**PUNTO Nº 7.-MOCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ Y POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DÑA ELISA DE SILES CALVO Y DÑA RUTH SARABIA GARCÍA, SOLICITANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL PAGO DE LAS SUBVENCIONES TRAS LA DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA EN MÁLAGA POR LA TORMENTA GLORIA.**

“Punto nº 7- El Sr. Presidente retira del orden del día la Moción de la Portavoz y de la Concejala del Grupo Municipal Popular, Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo y Dña. Ruth Sarabia García, presentada el 9 de octubre de 2020, solicitando al Gobierno de España el pago de las subvenciones tras la declaración de zona catastrófica en Málaga por la tormenta Gloria.”

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf017521b6c7f70061?startAt=5234.0&endsAt=5292.0>

**Área de Movilidad:**

**PUNTO Nº 8.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE ADELANTE MÁLAGA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN EN EL MARCO DEL COVID-19.**

“Punto nº 8- Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 9 de octubre de 2020, relativa a la ejecución de un plan de infraestructuras para el fomento de la movilidad sostenible con cargo a los fondos europeos para la reconstrucción en el marco del Covid-19, que esencialmente es como sigue:

*“Es indudable, y así lo reconocen diversos informes de un organismo dependiente del Ayuntamiento de Málaga como el OMAU (Observatorio de Medioambiente Urbano) o*

Código Seguro De Verificación	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48	
Observaciones	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23	
Url De Verificación	Página		7/17	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==			



*los compromisos institucionales adquiridos por el propio equipo de gobierno, como el denominado Plan Alicia, aprobado en la Junta de Gobierno Local de 11 de julio de 2020, de que ante la situación de emergencia climática en la que nos encontramos surge la necesidad de favorecer los movimientos peatonales, el transporte público y el uso masivo de medios de transporte no contaminantes, ni atmosférica ni acústicamente.*

*Entre otros retos, mediante el Plan Alicia, el Ayuntamiento de Málaga adquiere el compromiso de adoptar medidas eficaces en el marco de la ordenación y la planificación de la movilidad orientadas a lograr el objetivo de la neutralidad carbónica en 2050, lo que precisa de la reducción media anual de un 7% de las emisiones de CO2 durante los próximos 30 años.*

*Para este objetivo, es esencial la promoción de la movilidad ciclista, como acción estratégica para satisfacer las demandas de desplazamientos cotidianos por la ciudad, ya que se trata de una vía rápida y efectiva para avanzar con decisión al necesario cambio de paradigma en materia de movilidad. Málaga cuenta con condiciones climáticas y orográficas muy propicias para favorecer la extensión del uso de la bicicleta, pero se encuentra con un hándicap muy grave: la falta de infraestructuras ciclistas adecuadas. La ciudad no dispone de los trazados necesarios, por lo que precisa de una red de carriles bici segregados del resto de usuarios de la vía pública que estén bien interconectados, ofrezcan plenas garantías de seguridad y se desplieguen a lo largo de todos los barrios y puntos de mayor demanda de desplazamientos.*

*En el eje de las oportunidades contamos, como hito favorable, con el convenio suscrito en enero de 2015 por el Ayuntamiento y la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía, el denominado Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB), que preveía la construcción en cinco años de una red de 69 kilómetros de vías ciclistas a través de un eje norte-sur, mediante los cuales se conectarían Ciudad Jardín con la avenida de Andalucía; otro eje este-oeste, que iría desde El Palo a Teatinos y desde Carretera de Cádiz hasta El Palo, y una importante malla central que conectaría distintos puntos de alta demanda de la ciudad.*

*De esos 69 kilómetros de carriles bici conveniados, el 75% (50 kilómetros) los iba a ejecutar la Junta, que no ha construido ni uno solo hasta la fecha, y el 25% (17,81 kilómetros) restante, el ayuntamiento, que ha ejecutado menos de la mitad de los previstos (8,5 kilómetros y la mayoría por aceras). Por tanto, la realidad nos demuestra que, a fecha de hoy, la red de carriles bici de Málaga es de las peores de Andalucía. Y es a todas luces insuficiente, inconexa y con un deficiente estado de conservación, lo que no invita al uso de la bicicleta como alternativa a los vehículos individuales a motor.*

*Esta realidad viene respaldada por una baja satisfacción de la ciudadanía en relación con las infraestructuras ciclistas existentes en el municipio, que se acredita en el reciente estudio de opinión realizado en agosto de 2020 por la OCU (Organización de Consumidores y Usuarios) en diez capitales de provincia españolas, y que revela que Málaga ocupa un triste tercer puesto por la cola en el ranking de satisfacción en relación*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48	
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==</a>			





con los carriles bici existentes y en cuanto a la existencia de aparcamientos habilitados para bicicletas.

*Málaga experimenta una situación de atraso de muchos años respecto a otras ciudades en cuanto al uso de la bicicleta y son muchos los colectivos y las asociaciones, como Ruedas Redondas, que han mostrado su total apoyo al PAB y a la necesaria creación de una red municipal de vías ciclables adecuadas. Se trata de un proyecto con un amplio consenso social, ya que ningún colectivo vecinal ni social se ha posicionado ni ha presentado alegaciones en contra del PAB. Sólo falta la voluntad política y la consignación de los fondos económicos necesarios para ejecutarlo.*

*La reciente aprobación inicial por parte del ejecutivo local de una modificación de la ordenanza de Movilidad que prohíbe la circulación de las bicis por aceras y paseos es un elemento más para avanzar sin dilación hacia la consolidación de la necesaria red de carriles bici, itinerarios ciclistas y la ampliación de zonas pacificadas que permitan una plena integración de la bicicleta en la movilidad cotidiana de Málaga en condiciones de seguridad y funcionalidad. De otro modo, se actuará en contra de la sostenibilidad, ya que disuadirá a muchas personas del uso de la bicicleta.*

*Otra infraestructura necesaria para avanzar en la movilidad ciclista es la ampliación del número de estaciones de préstamo de bicicletas del servicio público de MalagaBici, para lograr expandirlas a todos los barrios y enclaves estratégicos para la movilidad ciclista del municipio. A la vez que la introducción de bicicletas de pedalada asistida en esta red pública de alquiler, de forma que, al menos, el 20% del total de los vehículos cuenten con sistemas de impulso eléctrico, así como la consolidación de una red suficiente de aparcabicicletas, principalmente junto a todos los edificios públicos y puntos de mayor demanda de movilidad.*

*La intermodalidad entre los diversos medios de transporte particulares y el transporte público y la potenciación de los desplazamientos peatonales son otras medidas necesarias para avanzar hacia la sostenibilidad. Para ello sería idónea la adecuación de itinerarios peatonales urbanos funcionales, atractivos, accesibles y seguros. Y el despliegue de iniciativas ya implementadas con éxito en otras ciudades como el denominado sistema 'metro minuto', que incentiva los desplazamientos a pie mediante la señalización de los itinerarios cotidianos más frecuentes marcados en planos que reflejan el trayecto para realizar andando acompañado del tiempo en minutos que se tarda en completarlo.*

*En lo relativo a la financiación nos encontramos una coyuntura idónea en el marco de los denominados Fondos Europeos de Reconstrucción acordados en el seno de la Unión Europea, que supondrán un importante estímulo para la economía en un contexto especialmente complejo debido al grave impacto de la pandemia del Covid-19 en la economía y las necesidades de la población. Este fondo fija entre sus líneas de financiación la potenciación de la sostenibilidad ambiental y una transición ecológica hacia ciudades y economías climáticamente neutras, por lo que la construcción de*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48	
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==</a>			



*infraestructuras para el fomento de la movilidad sostenible, tanto peatonal como ciclista, encaja a la perfección en las líneas inversoras imputables a estos fondos.*

*Asimismo, consideramos esencial que para el diseño y la ejecución de estos planes que el Ayuntamiento de Málaga garantice la implementación de mecanismos de participación ciudadana incluyentes.*

*Por ello, desde Adelante Málaga presentamos para su aprobación los siguientes*

### ACUERDOS

*1º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno comprometa al equipo de gobierno a la inclusión entre los proyectos que se confeccionen para su financiación con cargo al fondo europeo para la reconstrucción la ejecución de una red municipal de carriles bici segregados del resto de usuarios de la vía que conecte a todos los barrios y puntos de mayor demanda de movilidad de la ciudad, comenzando por los contemplados en el convenio del Plan Andaluz de la Bicicleta.*

*2º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno inste al equipo de gobierno a solicitar con cargo a los fondos europeos por el Covid-19 una red de aparcabicicletas que incluya puntos ubicados en el entorno de todos los edificios públicos y espacios de mayor afluencia y demanda de desplazamientos de la ciudad.*

*3º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno encomiende al equipo de gobierno la solicitud con cargo a los fondos europeos por el Covid-19 del acondicionamiento y adecuado mantenimiento de los carriles bici existentes en la actualidad, tanto en lo que se refiere al firme de su trazado, como a la mejora de su seguridad, visibilidad y conectividad.*

*4º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno inste al equipo de gobierno a solicitar con cargo a los fondos europeos para el Covid-19 la ampliación del número de estaciones de la red pública de bicicletas de alquiler y la introducción en la misma de bicis de pedalada asistida mediante sistema eléctrico hasta alcanzar, al menos, el 20% de la flota.*

*5º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno incluya con cargo al fondo europeo para la reconstrucción la adecuación de una red de itinerarios peatonales para la movilidad cotidiana debidamente señalizados mediante y el sistema 'metro minuto', para fomentar la movilidad a pie en el municipio.*

*6º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno inste al equipo de gobierno a solicitar con cargo a los fondos europeos por el Covid-19 la ampliación y extensión de las zonas 30 y las vías de uso compartido, así como la mejora de las existentes en la actualidad en la ciudad.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/17
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==</a>		





7.- *Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno emplace al equipo de gobierno a solicitar con cargo a los fondos europeos para la reconstrucción la ejecución de medidas para el fomento de la intermodalidad entre los distintos medios de transporte privados y la red municipal de transporte público.*

8.- *Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno inste al equipo de gobierno a implementar procesos de participación inclusivos para fortalecer la elaboración y ejecución de las acciones y proyectos que se solicitan de la forma más consensuada e integrando el mayor número de visiones posibles.”*

A continuación se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta. En el transcurso del debate se formularon por el Grupo Municipal Popular una serie de enmiendas a los acuerdos propuestos que, tras ser aceptadas por el Grupo Proponente de la iniciativa, quedaron redactados como sigue:

“1.- *Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno incluya entre los proyectos que se confeccionen para su financiación con cargo al fondo europeo para la reconstrucción la ejecución de una red municipal de carriles bici segregados del resto de usuarios de la vía que conecte a todos los barrios y puntos de mayor demanda de movilidad de la ciudad, comenzando por los contemplados en el convenio del Plan Andaluz de la Bicicleta.*

2.- *Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno solicite con cargo a los fondos europeos por el Covid-19 una red de aparcabicicletas que incluya puntos ubicados en el entorno de todos los edificios públicos y espacios de mayor afluencia y demanda de desplazamientos de la ciudad.*

3.- *Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno solicite con cargo a los fondos europeos por el Covid-19 del acondicionamiento y adecuado mantenimiento de los carriles bici existentes en la actualidad, tanto en lo que se refiere al firme de su trazado, como a la mejora de su seguridad, visibilidad y conectividad.*

4.- *Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno solicite con cargo a los fondos europeos para el Covid-19 la ampliación del número de estaciones de la red pública de bicicletas de alquiler y la introducción en la misma de bicis de pedalada asistida mediante sistema eléctrico hasta alcanzar, al menos, el 20% de la flota.*

5.- *Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno continúe solicitando con cargo al fondo europeo para la reconstrucción la adecuación de una red de itinerarios peatonales para la movilidad cotidiana debidamente señalizados mediante y el sistema ‘metro minuto’, para fomentar la movilidad a pie en el municipio.*

6.- *Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno impulse la solicitud con cargo a los fondos europeos por el Covid-19 la ampliación y extensión de las zonas 30 y las vías de uso compartido, así como la mejora de las existentes en la actualidad en la ciudad.*

Código Seguro De Verificación	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==</a>		





7º.- *Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno impulse la solicitud con cargo a los fondos europeos para la reconstrucción la ejecución de medidas para el fomento de la intermodalidad entre los distintos medios de transporte privados y la red municipal de transporte público.*

8º.- *Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno continúe implementando procesos de participación inclusivos para fortalecer la elaboración y ejecución de las acciones y proyectos que se solicitan de la forma más consensuada e integrando el mayor número de visiones posibles.”*

**A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes (15), propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:**

**1º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno incluya entre los proyectos que se confeccionen para su financiación con cargo al fondo europeo para la reconstrucción la ejecución de una red municipal de carriles bici segregados del resto de usuarios de la vía que conecte a todos los barrios y puntos de mayor demanda de movilidad de la ciudad, comenzando por los contemplados en el convenio del Plan Andaluz de la Bicicleta.**

**2º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno solicite con cargo a los fondos europeos por el Covid-19 una red de aparcabicicletas que incluya puntos ubicados en el entorno de todos los edificios públicos y espacios de mayor afluencia y demanda de desplazamientos de la ciudad.**

**3º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno solicite con cargo a los fondos europeos por el Covid-19 del acondicionamiento y adecuado mantenimiento de los carriles bici existentes en la actualidad, tanto en lo que se refiere al firme de su trazado, como a la mejora de su seguridad, visibilidad y conectividad.**

**4º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno solicite con cargo a los fondos europeos para el Covid-19 la ampliación del número de estaciones de la red pública de bicicletas de alquiler y la introducción en la misma de bicis de pedalada asistida mediante sistema eléctrico hasta alcanzar, al menos, el 20% de la flota.**

**5º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno continúe solicitando con cargo al fondo europeo para la reconstrucción la adecuación de una red de itinerarios peatonales para la movilidad cotidiana debidamente señalizados mediante y el sistema ‘metro minuto’, para fomentar la movilidad a pie en el municipio.**

**6º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno impulse la solicitud con cargo a los fondos europeos por el Covid-19 la ampliación y extensión de las zonas 30 y las vías de uso compartido, así como la mejora de las existentes en la actualidad en la ciudad.**

Código Seguro De Verificación	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23
Observaciones		Página	12/17
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==</a>		





**7º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno impulse la solicitud con cargo a los fondos europeos para la reconstrucción la ejecución de medidas para el fomento de la intermodalidad entre los distintos medios de transporte privados y la red municipal de transporte público.**

**8º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno continúe implementando procesos de participación inclusivos para fortalecer la elaboración y ejecución de las acciones y proyectos que se solicitan de la forma más consensuada e integrando el mayor número de visiones posibles.”**

Este punto se encuentra en los siguientes enlaces del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf017521b6c7f70061?startAt=3788.0&endsAt=5234.0>

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf017521b6c7f70061?startAt=6248.0>

**PUNTO Nº 9.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DÑA BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, Y POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE ADELANTE MÁLAGA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LOS APARCAMIENTOS MUNICIPALES EN LA BARRIADA DE LA PRINCESA.**

“Punto nº 9- Se dio cuenta de Moción conjunta de la Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista, Dª Begoña Medina Sánchez, y del Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 9 de octubre de 2020, relativa a los aparcamientos municipales en la barriada de La Princesa, que esencialmente es como sigue:

*“Los cerca de 300 abonados del parking municipal para residentes del barrio de La Princesa recibieron por escrito la comunicación de que la Sociedad Municipal de Aparcamientos (SMASSA) iba a dejar de dar uso como parking a sus instalaciones en la zona y que, por tanto, se les rescindían los contratos de alquiler desde el día 1 de octubre.*

*Esta actuación se debe a la decisión del equipo de gobierno del ayuntamiento de trasladar a esta parcela los servicios de la grúa municipal que, como consecuencia del proyecto de reordenación del Carril de la Cordobesa y la cesión de terrenos municipales al obispado para ampliar el colegio Padre Jacobo, deben cambiar de ubicación.*

*La medida ha provocado un enorme revuelo en esta barriada de Carretera de Cádiz en la que no resulta precisamente sencillo encontrar hueco para dejar el coche y deja en el aire los estacionamientos de 360 vehículos de vecinos y vecinas de la zona.*

*Tras las incesantes y multitudinarias movilizaciones vecinales el equipo de gobierno reuló en cierta medida y anunció que se reduciría el espacio destinado al depósito de la grúa y que se podrían mantener 190 plazas de aparcamiento en las*

Código Seguro De Verificación	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==		





instalaciones. Al mismo tiempo, habilitarían una explanada privada a cientos de metros, en el sector de San Lucas, para uso del resto de vehículos que se quedarán sin plaza.

Los abonados califican esta alternativa de temporal y no definitiva, ya que temen que en unos meses los propietarios de este suelo, un fondo de inversión alemán, edifiquen y vuelvan a tener problemas. Los vecinos y vecinas no están faltos de razón puesto que el solar ha sido cedido de forma temporal por la Junta de Compensación del Sector San Lucas cuyo desarrollo urbanístico está próximo. Además, la parcela privada cuenta con un proyecto de obra para su habilitación que se extenderá en el tiempo varios meses como poco y que difícilmente contará con las condiciones mínimas de seguridad.

Los vecinos y vecinas, además, denuncian la falta de comunicación con el consistorio y la unilateralidad en la decisión que no cuenta con el consenso de nadie. Tras una concentración vecinal en las puertas del consistorio y tras ser abordado por los usuarios del parking el Sr. De la Torre se comprometió verbalmente con ellos a que sus coches no saldrían del aparcamiento público hasta que haya un lugar habilitado y suficiente para que puedan estacionar sus vehículos, sin embargo, los vecinos y vecinas reclaman garantías por escrito puesto que el alcalde se niega a firmar el compromiso.

Los grupos municipales del PSOE y de Adelante Málaga consideramos inconcebible que el Ayuntamiento quiera dejar sin aparcamiento a los vecinos, que deberán buscar un lugar en los barrios anejos, donde también hay problemas de aparcamiento, y coincidimos en que esta decisión unilateral del equipo de gobierno afectará a la calidad de vida del vecindario.

Si atendemos a otras capitales de provincia de Andalucía, véanse Sevilla, Granada, Almería... nos damos cuenta de que el caso malagueño es una anomalía. Tan sólo en Málaga podemos encontrar un depósito y grúa municipales ubicados en el seno de la ciudad consolidada y emplazada en uno de los lugares más densamente poblados de la urbe.

Podemos entender que hay que resolver un problema de movilidad en la zona, pero la solución no puede pasar por dejar sin estacionamiento a los vecinos y vecinas que tendrán que aparcar en otros barrios cercanos, con la inversión en tiempo que supondrá y provocando problemas de colapso en estas nuevas zonas.

Por todo lo expuesto, ambos grupos proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a que de manera inmediata proceda al traslado de las instalaciones de la grúa municipal en la barriada de La Princesa.**

Código Seguro De Verificación	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==</a>		





SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a garantizar el mantenimiento del aparcamiento municipal de La Princesa, manteniendo el número de plazas originario.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a garantizar que las 135 plazas de aparcamiento habilitadas en el sector San Lucas cuenten con las condiciones mínimas de seguridad y que perduren en el tiempo en tanto en cuanto se vuelva a trasladar la grúa municipal y puedan volver al parking.

CUARTO.- Instar a SMASSA y al equipo de gobierno a buscar alternativas de aparcamiento en la zona ante las dificultades presentes de estacionamiento que cuenten con el consenso vecinal.”

A continuación se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta. En el transcurso del debate, la Sra. Medina Sánchez formuló una enmienda al primer acuerdo propuesto, el cual quedó finalmente redactado como sigue:

“PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a que en el menor tiempo posible proceda al traslado de las instalaciones de la grúa municipal en la barriada de La Princesa”.

Finalmente el Sr. Verde Godoy solicitó votación separada de los acuerdos propuestos.

**A la vista de cuanto antecede, la Comisión; con el voto en contra del Concejal no Adscrito (1) del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Popular (6), y con el voto a favor del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y del Grupo Municipal Socialista (5) respecto a los acuerdos primero a tercero -por lo que, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria de los mismos-; y por unanimidad de los Sres. miembros asistentes (15) respecto al acuerdo cuarto, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente acuerdo:**

**Único.- Instar a SMASSA y al equipo de gobierno a buscar alternativas de aparcamiento en la zona ante las dificultades presentes de estacionamiento que cuenten con el consenso vecinal.”**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fd017521b6c7f70061?startAt=1885.0&endsAt=3788.0>

**PUNTO Nº10.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ Y POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DÑA. ELISA DE SILES CALVO Y D. LUIS VERDE GODOY, RELATIVA A LA NECESIDAD DE QUE EL GOBIERNO HABILITE UN CRUCE EN LA MA-22 QUE PERMITA EL ACCESO SEGURO DESDE LA ZONA DE PARQUE LITORAL Y MARTÍN CARPENA HASTA LA NUEVA PASARELA PEATONAL DEL GUADALHORCE.**

Código Seguro De Verificación	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==		





“Punto nº 10- **Se dio cuenta de Moción de la Portavoz y del Concejal del Grupo Municipal Popular, Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Luis Verde Godoy, presentada el 9 de octubre de 2020, relativa a la necesidad de que el Gobierno habilite un cruce en la MA-22 que permita el acceso seguro desde la zona de Parque Litoral y Martín Carpena hasta la nueva pasarela peatonal del Guadalhorce, que esencialmente es como sigue:**

“Recientemente se ha puesto en servicio la pasarela peatonal sobre el río Guadalhorce, la más grande de madera que se conoce en Europa. Esta pasarela, que forma parte de la Senda Litoral, comunica la zona del Palacio de los Deportes José María Martín Carpena con el paraje de la desembocadura del Guadalhorce.

Ayuntamiento de Málaga y Diputación Provincial han cofinanciado al 50% las obras de esta nueva infraestructura que ha requerido una inversión superior a 1,6 millones de euros y que, además de comunicar ambos márgenes del río, supone un atractivo para la práctica de ejercicio en plena naturaleza, en una zona con un gran valor paisajístico y medioambiental.

En concreto, la pasarela tiene una longitud total aproximada de 270 metros lineales y un ancho de paso útil de 3 metros y en ella se han empleado materiales respetuosos con el entorno como terreno natural compactado para el paseo peatonal y barandillas de madera en rampas.

A una escasa semana de su entrada en servicio, se ha confirmado la gran acogida de este nuevo tramo de Senda Litoral y son muchos los malagueños que han acudido hasta allí para disfrutar de una jornada en plena naturaleza sin salir de la ciudad.

Precisamente en estos días se ha puesto de manifiesto la dificultad de acceso con la que cuentan tanto los vecinos de Parque Litoral como quienes lleguen de otros puntos de la ciudad o la provincia y aparquen cerca del Martín Carpena. Si quieren acceder desde esa zona hasta el paraje del Guadalhorce tienen que atravesar la autovía MA-22, que cuenta con dos calzadas y una mediana elevada y ningún punto de acceso para poder cruzar.

Existe un paso definido que comienza en la urbanización de Sacaba, que pretende ser la continuación del Paseo Marítimo y la Senda Litoral, pero se ha comprobado que hay usuarios que directamente quieren hacer uso de esta pasarela por una entrada “no natural”. Esto supone un riesgo para quienes decidan atravesar la autovía, al no existir un cruce habilitado para ello, y un gran inconveniente para quienes, sin atravesarla, quieran acceder y por tanto tengan que realizar un enorme rodeo para llegar hasta una zona que tienen justo en frente de sus casas.

Se hace necesario, por tanto, para evitar posibles accidentes y favorecer la conectividad segura de ambas zonas, que la administración competente por ser la titular de la vía, en este caso el Gobierno Central, ofrezca una solución mediante la creación o bien de una pasarela peatonal que conecte con el nuevo puente o bien mediante otro tipo de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/17
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnaNg==</a>		







medidas como un cruce con regulación semafórica; cuestión esta que deben estudiar los técnicos de dicha administración. Se trata, en definitiva, de ejecutar las obras necesarias para acondicionar un paso seguro de este tránsito de personas.

El Ayuntamiento de Málaga ya ha contactado con el Ministerio de Transportes solicitándole el estudio de soluciones para esta problemática y está pendiente de respuesta.

En paralelo, el Ayuntamiento puede estudiar la colocación de una señalética en el entorno, para facilitar su localización y fomentar su uso. Por todo ello solicitamos al Excmo. Ayto Pleno la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Málaga insta al Ministerio de Transportes, titular de la MA-22, a estudiar y llevar a cabo a la mayor brevedad posible la mejor solución técnica para conectar la zona de Parque Litoral y Martín Carpena con la nueva pasarela de la desembocadura del Guadalhorce, de modo que se permita el tránsito seguro entre ambos puntos, ya sea mediante un paso elevado o un cruce con regulación semafórica, y se contribuya a evitar posibles accidentes en la zona.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento estudiará la implantación de señalética en el entorno de acceso de la pasarela del Guadalhorce, para facilitar su localización y fomentar el uso de este enclave privilegiado.”

A continuación se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta. En el transcurso del debate, el Sr. Zorrilla Díaz solicitó realizar una votación separada de los dos acuerdos propuestos.

Sometida a votación la Moción anterior, el resultado fue el siguiente:

**La Comisión;** con el voto en contra del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y del Grupo Municipal Socialista (5), y con el voto a favor del Concejal no Adscrito (1) del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Popular (6) respecto al **acuerdo primero;** y, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes (15) en el **acuerdo segundo,** propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fd017521b6c7f70061?startAt=5292.0&endsAt=6248.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, del día del encabezamiento, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta de la que, como Secretaria de la misma, doy fe.

Vº Bº

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**Raúl López Maldonado**

Código Seguro De Verificación	yEL9UQG/jL3PqRCRjfnNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	18/11/2020 14:29:48
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	18/11/2020 12:48:23
Observaciones		Página	17/17
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnNg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yEL9UQG/jL3PqRCRjfnNg==</a>		

